

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CRUE SECTORIAL I+D+I . GRANADA NOV 2014



*Instrumentos de mejora de la transferencia de
la investigación hacia el sector productivo*

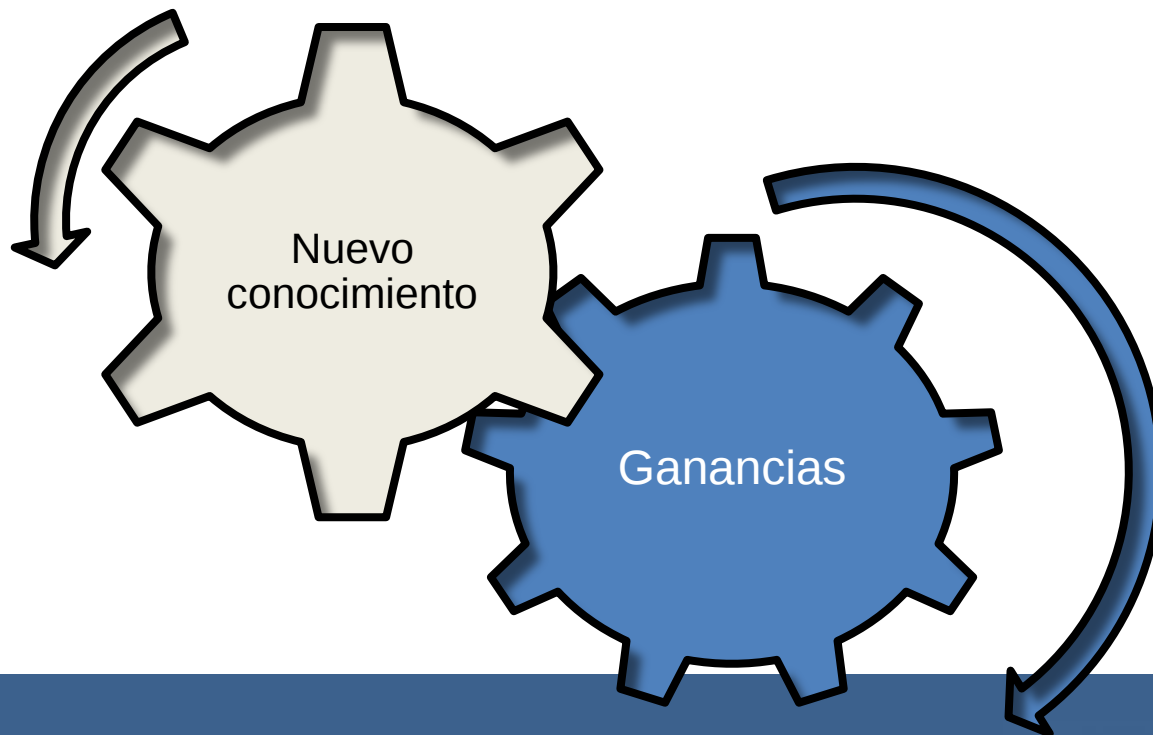
PILAR ZARAGOZA. VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA



La transferencia y la innovación es un proceso que utiliza nuevo conocimiento para generar ganancias.

"No es una fórmula, es una forma de ser"

"Un espíritu: Ir mas allá"----VOCACION INVESTIGADORA

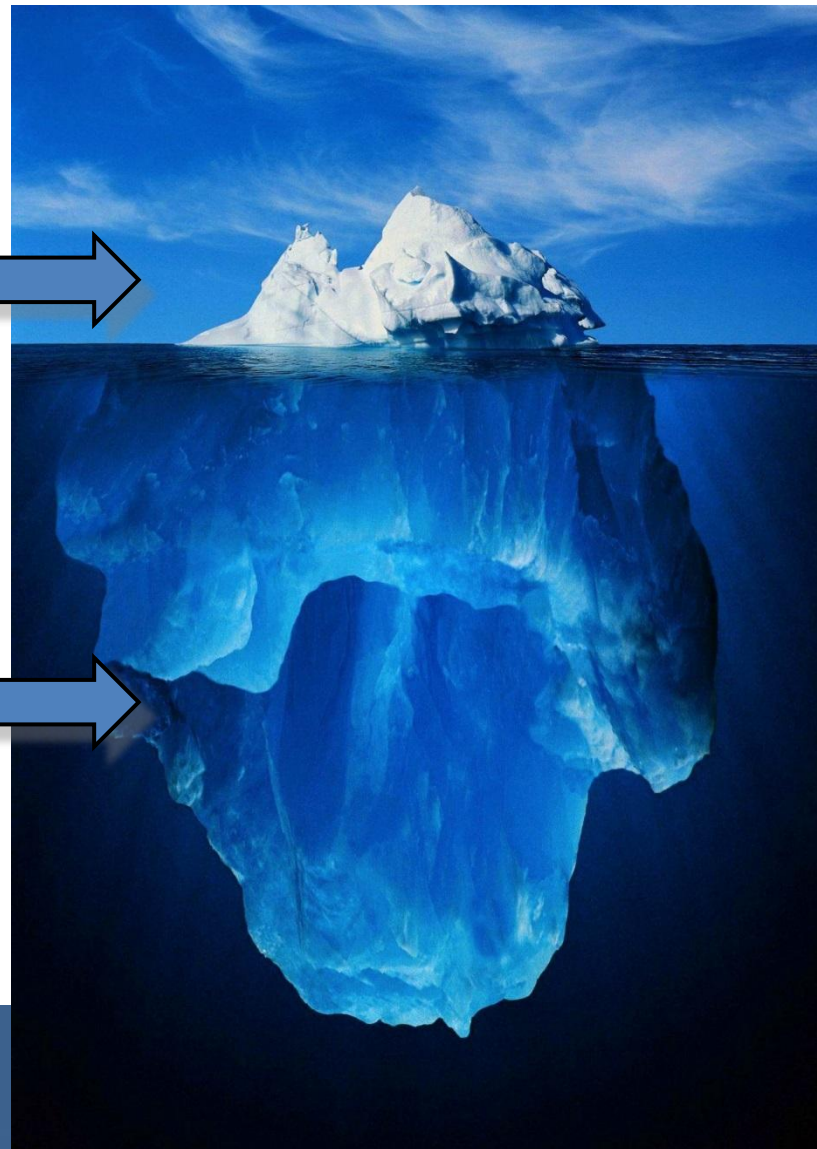




RESULTADOS



CAPACIDADES



... Adaptación al marco estratégico actual

UNIZAREMPRENDE

UNIVERSIDAD
de Zaragoza

EJE CENTRAL

EMPRESA
Y
SOCIEDAD

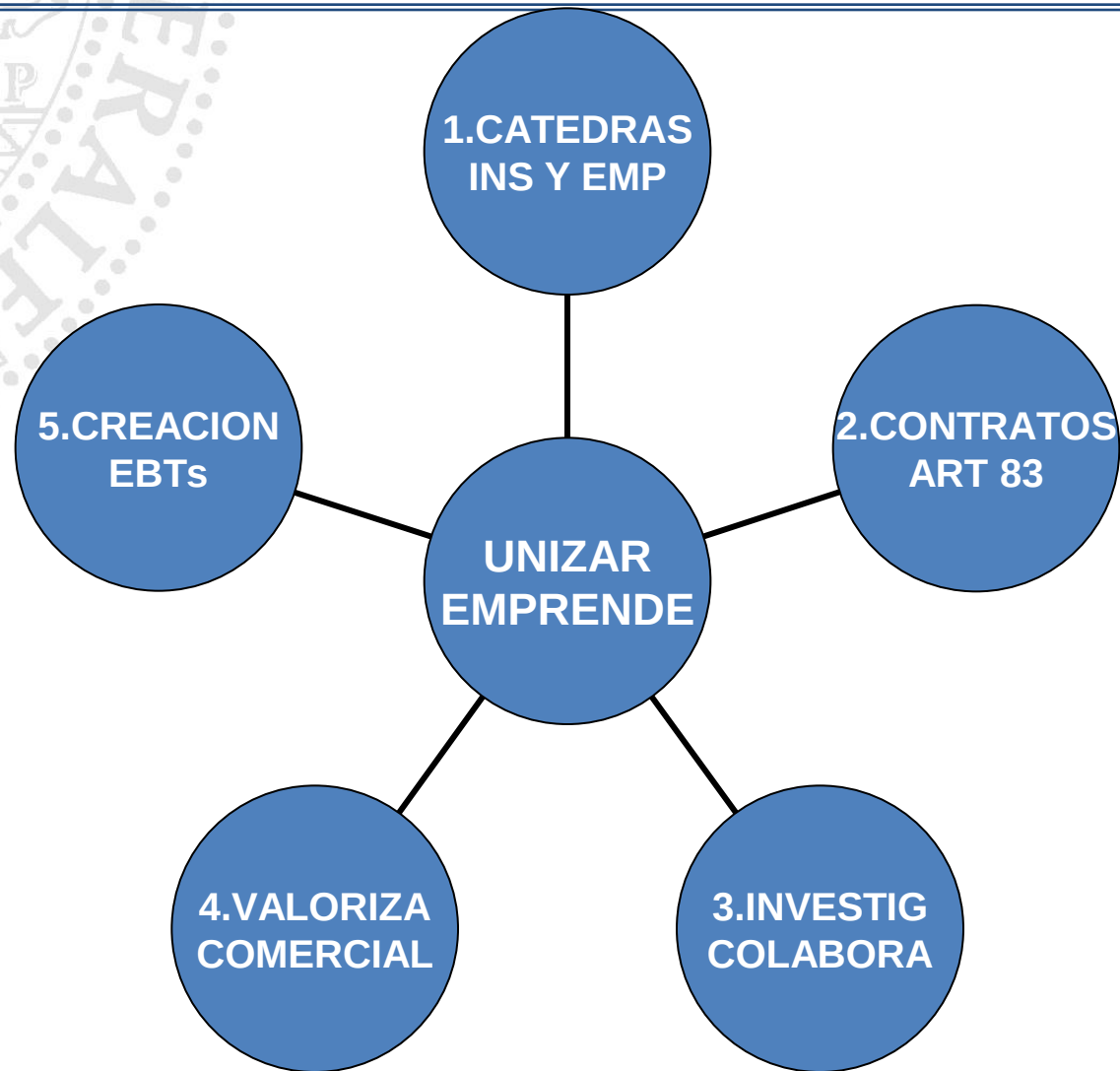
CONVERTIR LAS IDEAS EN PRODUCTOS Y SERVICIOS ÚTILES
PARA LA SOCIEDAD

DE LA IDEA ----- AL MERCADO

OTRI

Promover, proteger y transferir el conocimiento
generado en la Universidad de Zaragoza al entorno

Actividades claves

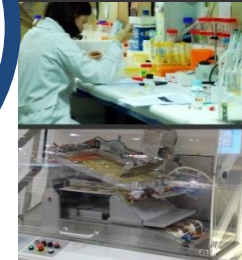


Transferir



Identificar y difundir

Capacidades y resultados



**Crear
Spin up**

www.unizar.es/otri



Negociar

Convenios/contratos

Acercamiento

Expertos-empresa

**Proteger/
Valorizar**

CATALOGO DE OFERTA TECNOLÓGICA

Detectar capacidades y resultados de los grupos de investigación

Difundir al entorno la oferta científico-tecnológica de la UZ

Transferir a las empresas e instituciones

Promotores tecnológicos de los Institutos de Investigación
Gestores de innovación y valorización

La transferencia desde la demanda

Captar necesidades individuales de las empresas

Identificar los grupos de investigación idóneos

Transferir a las empresas e instituciones

ÍNDICE

OTRI - UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

- 
- Cómo se lee este libro
 - 1. La Universidad de Zaragoza
 - 2. Institutos de Investigación
 - 3. La OTRI de la Universidad de Zaragoza
 - 4. Oferta Científico Tecnológica
 - 5. Patentes
 - 6. Spin-Off y Start-Up
 - 7. Fórmulas de Colaboración
 - 8. Casos de Éxito
 - 9. Más información
 - 10. Créditos

Usted está recibiendo este mensaje como miembro de la lista de distribución pdi.unizar de la Universidad.

Si no ve correctamente este mensaje pulse [aquí](#)

4/10/2013

Unizar AL DÍA

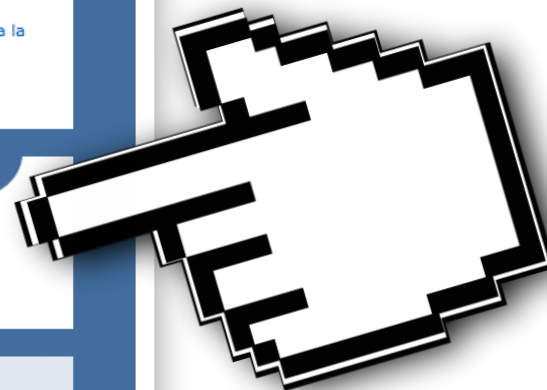
- › Publicación BOUZ 9-13
- › La V Caravana Aragonesa Universitaria por el Clima finaliza su recorrido en el Paraninfo
- › El IUCA organiza la quinta edición del curso internacional Science and Past, este año dedicado a la evolución del clima y del medioambiente a través del tiempo
- › Concurso: "Janus Supercomputer Open"

TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

- › Bases reguladoras del Programa Estatal de I+D+i: Retos de la Sociedad

ACTUALIDAD RECURSOS HUMANOS

- › Octava resolución. Concurso público para la contratación de profesores asociados. Curso 2013/2014. Plazas nº 121, 124, 127, 128, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 177 y 181
- › Décima resolución Plazas nº 237 y 243. Concurso público para la contratación de profesores asociados en ciencias de la salud. Curso 2013/2014. Plazas nº 206 a 267
- › Plaza reclamada. Plaza nº 132. Concurso público para la contratación de profesores asociados. Curso 2013/2014. Plazas nº 32 a 181
- › Resolución a plazas reclamadas. Concurso público para la contratación de profesores asociados (Diplomados). Curso 2013/2014. Plazas nº 188, 193, 199 y 200



PROGRAMA SPIN UP UNIZAR

<http://spinup.unizar.es/>

CONCURSO ACELERADOR SPIN-UP FASE 1

¿ERES ESTUDIANTE? ¿ERES PAS? ¿ERES PDI?
¿tienes una idea de negocio?



II Edición



la Universidad de Zaragoza te apoya

Presentación de solicitudes hasta el **21 de marzo**



Vicepresidencia de
Transferencia e Innovación
Tecnológica
Universidad Zaragoza



**GOBIERNO
DE ARAGON**
Departamento de Industria
e Innovación

El Programa Spin-UP de la UZ

INCLUIR START UP – estudiantes y otras áreas





... nuevas oportunidades

Sociedad de Capital Holding “Unizar Emprende SLU”

- Constituida el 13 de marzo del 2013
- Permite la participación de la Universidad de Zaragoza en las Spin-off y Start-up creadas.
- Ventajas para emprendedor :
 - Prestigio
 - Apoyo financiero
 - No estar sujeto al cumplimiento de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- **18 MESES 6 NUEVAS EMPRESAS**

- **ACUERDO DE TRANSFERENCIA/colaboración**

- Regula la relación de las partes:

- Marca
- infraestructuras
- derechos de propiedad intelectual
- participación de unizar

- Incluye:

- Contrato de licencia de know-how
 - definición concreta
 - canon
 - Tiempo
 - acuerdo de retribución inventores
- Contrato de licencia de patente: pagos por la explotación

ACUERDOS

<http://otri.unizar.es/area/spin/def.php>

- PACTO ENTRE SOCIOS

- regulación de las relaciones jurídicas entre las partes, así como el gobierno y la administración de PARTICIPADA
- Participación unizar: 5-10%
- Pacto antidilucción: Aumento cap social --- mant del % part
- Derecho de acompañamiento: socio con posibilidades de venta está obligado a negociar la transmisión tanto en su propio interés como en el de UNIZAR EMPRENDE
- Pacto de arrastre: oferta de compra que exija la cooperación de la totalidad de los socios estos se comprometen a vender conjuntamente sus acciones / participaciones con UNIZAR EMPRENDE, SRLU.

LAS NORMATIVAS NOS AYUDAAN



Artículo 12. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal de las Administraciones Públicas:

Actividades privadas prohibidas (afecta a familiares 2º)

- a) **El desempeño de actividades privadas**, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares.
- b) **La pertenencia a Consejos de Administración u órganos rectores de Empresas o Entidades privadas**, siempre que la actividad de las mismas esté directamente relacionada con las que gestione el Departamento, Organismo o Entidad en que preste sus servicios el personal afectado.
- c) El **desempeño**, por sí o persona interpuesta, de **cargos de todo orden** en Empresas o Sociedades concesionarias, contratistas de obras, servicios o suministros, arrendatarias o administradoras de monopolios, o con participación o aval del sector público, cualquiera que sea la configuración jurídica de aquéllas.
- d) La **participación superior al 10 %** en el capital de las Empresas o Sociedades a que se refiere el párrafo anterior

... nuevas oportunidades **EXCEPCIONES**

MODIFICACION DE LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES

Modificación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

LOU Y LOMLOU

Disposición Adicional vigésimo cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

LEY DE LA CIENCIA Art 18.3 para Per investigador

... nuevas oportunidades

Modificación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades

Las limitaciones establecidas en el artículo 12.1 b) y d) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, **no serán** de aplicación a los profesores y profesoras **funcionarios** de los cuerpos docentes universitarios cuando **participen en empresas de base tecnológica, promovidas por su universidad y **participadas** por ésta o por alguno de los entes previstos en el artículo 84 de esta Ley, creadas a a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en universidades, siempre que exista un acuerdo explícito del Consejo de Gobierno de la Universidad, previo informe del Consejo Social, que permita la creación de dicha empresa.**

... nuevas oportunidades EXCEPCIONES

Art 18.3 Ley Ciencia

Las limitaciones de los art 12.1b) y d) y 16 de la ley 53/1984, no serán de aplicación al personal investigador que preste servicios en sociedades participadas, siempre con autorización de la universidad

... nuevas oportunidades

EXCEPCIONES: toma decisión

Art 18.1 Ley Ciencia

- Las Universidades públicas,...podrán autorizar al personal investigador la prestación de servicios, mediante un contrato laboral a tiempo parcial y de duración determinada, en sociedades mercantiles creadas o participadas por la entidad para la que dicho personal preste servicios.
- Esta autorización requerirá la justificación previa, debidamente motivada.....

Art 18.2 Ley Ciencia

Los reconocimientos de compatibilidad **no podrán modificar la jornada ni el horario del puesto de trabajo inicial del interesado**, y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público



TIEMPOS PARCIALES

Funcionarios o no

- **Art 14 ley 53/84 de incompatibilidades**

El ejercicio de actividades profesionales laborales, mercantiles o industriales fuera de la administración pública requerirá el RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD

AUTORIZACION por el rector.

Si cambian las circunstancias se necesita nueva compatibilidad (ej. Prof asociado la tiene ya, pero si participa en spin off, necesita nueva autorización)

... nuevas oportunidades

EXCEPCIONES: toma decisión

Acuerdo de 27 de mayo de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establecen los criterios para autorizar la prestación de servicios a tiempo parcial en sociedades mercantiles reconocidas como Spin-off o Start-up de la Universidad de Zaragoza

BOUZ 3 de junio de 2014

PROPUESTA UNIZAR

1. Autorización a PDI y PI
2. Contrato laboral a tiempo parcial: 8 h a 18 h /semana
3. Duración determinada: máximo 4 años (2 + 2)
4. No cargos unipersonales



**APOSTAR POR UNA SOCIEDAD
BASADA EN EL CONOCIMIENTO
ES APOSTAR POR UNA
SOCIEDAD DE FUTURO**